

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4477 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1237/2018, NIG n.º 48.04.2-18/038262, por auto de 23/1/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TRAZAS OBRAS Y VIALES, S.L., con CIF B95426250, con domicilio en Calle Txibitena, n.º 9 A 4.º C - Durango y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Durango.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por:

D. EDUARDO CABEZÓN ZUBILLAGA (Abogado)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 24 de enero de 2019.- Lletrado de la Administración de justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190004971-1